



ANEXO E

DOCUMENTO DE POSICIÓN INSTITUCIONAL *Agencia de Seguridad Alimentaria del Estado de Quintana Roo*

El presente documento de posición institucional, tiene como finalidad exponer la opinión y postura de esta dependencia denominada (*nombre de la dependencia*), ante los resultados del **Informe Final de Evaluación** del Programa o Fondo a que fue sujeto de acuerdo con el **Programa Anual de Evaluación (PAE) (2024)** Dicho documento está fundado en los resultados, hallazgos, conclusiones, recomendaciones, debilidades, oportunidades y amenazas derivadas de la evaluación entregada, por lo que se expresa de manera clara y objetiva la factibilidad de atender las recomendaciones sugeridas, en el marco de lo que se expresa a continuación:

Datos de la Evaluación:

Nombre del Programa o Fondo evaluado:	Programa Presupuestario S010 – Seguridad Alimentaria para el Bienestar Social
Tipo de evaluación:	Evaluación de Diseño del Programa
Ejercicio fiscal evaluado:	2024

I. Comentarios generales.

- a) Sobre los resultados de la evaluación: Los resultados de la evaluación son expresados de forma clara y contundente, lo que permitirá su aplicación.
- b) Sobre el proceso de la evaluación: El proceso de evaluación fue muy largo en nuestra opinión, y el recibir los resultados en el mes de diciembre cuando ya se habían trabajado las reglas de operación para 2025 y enviado a revisión, lo anterior no nos permitió que se aplicaran las recomendaciones del equipo valuator y se tendrán que aplicar a las ROP de los programas presupuestarios de 2026.
- c) Sobre el desempeño del equipo evaluador: El equipo valuator fue siempre muy atento y no invasivo en sus entrevistas, los cuestionarios fueron claros.
- d) Sobre el desempeño del área coordinadora (Dirección de Evaluación del Desempeño): El área coordinadora (Dirección de Evaluación del Desempeño) siempre estuvo disponible para solventar cualquier duda acerca del proceso de evaluación.



ANEXO E

fácilmente.

- c) Sobre las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas (FODA): El equipo valuador reconoció las fortalezas en su análisis y las expresó claramente, al igual que las oportunidades, debilidades y amenazas, las que expresaron sin juzgar el desempeño del equipo sino de manera muy objetiva, centrándose en los hechos.
- d) Sobre las Conclusiones: En las conclusiones de su análisis, mencionan de manera concreta el resumen de su análisis y se agradece que sea así.

III. Referencia a las unidades y responsabilidades que participan en su elaboración.

Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Dirección de Evaluación del Desempeño de la SEFIPLAN
Nombre del responsable de la unidad administrativa:	Lic. Taryn Romina Espinoza Hernández
Nombre del responsable del programa:	Lic. En M.R.N. Genny Yessenia Paredes Alcocer. Coordinadora General de Operación Territorial
Nombre de los integrantes de la comisión de evaluación:	Josué Osmany Palomo Hoil - Coordinador M.I. y C.P.C. Manuel Alberto Canul Sulub - colaborador L.C. Jessica Abigail Tuz May - colaboradora 3. C.P. Gibran Israel Palacios López - colaborador 4. Lic. Daniel de Jesús Canto Matú colaborador
Otros (Especifique):	

FIRMA(S) Y SELLO

Elaboró: Licda. Ana Luisa Chávez Mah Eng. Jefa de Departamento de Estadística, Mejora Regulatoria y de Archivos Zona Norte.

Revisó: Lic. Jaime Torres Gutiérrez. Director de Planeación, Mejora Regulatoria y de Archivos.

Autorizó: Mtro. Alberto Ignacio Perera Medina. Director General



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
AGENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.



ANEXO B DOCUMENTO DE TRABAJO PARA LA EMISIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA
ENTIDAD FEDERATIVA: QUINTANA ROO
REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA



Nombre de la Evaluación:	Evaluación de Diseño del Programa S010- Seguridad Alimentaria para el Bienestar Social
Fondo o Programa Evaluado:	Programa Presupuestario S010 – Seguridad Alimentaria para el Bienestar Social
Dependencia:	Agencia de Seguridad Alimentaria del Estado de Quintana Roo
Ejercicio Fiscal Evaluado:	Ejercicio Fiscal 2023
Año del Programa Anual de Evaluación:	2024

No.	Recomendación emitida en el Informe de evaluación	Aspecto Susceptible de Mejora	Acciones a realizar para el cumplimiento del ASM	Clasificación del ASM	Área responsable de atender	Fecha de término (MM/AAAA)	Resultados esperados	Documento probatorio y ubicación electrónica	Comentarios
1	Revisar y complementar el diagnóstico del programa, aprovechando el requerimiento de planeación del presupuesto de cada año, en el cual se debe identificar de forma precisa la población potencial y la población objetivo en forma desagregada, aunado a eso, es necesario que el diagnóstico presente datos actuales y desagregados para cada municipio.	Se deben establecer claramente las causas y efectos del problema así como indicar los plazos para su revisión y/o actualización. La población potencial y la población objetivo no se encuentra desagregada.	Investigar más a fondo las causas y efectos del problema presentado para incluirlos en la planeación del presupuesto y presentar la población potencial y la población objetivo del Pp desagregada y actualizada por municipio.	Institucional	*Dirección de Planeación, Mejora Regulatoria y de Archivos. *Coordinación General de Operación Territorial. *Direcciones de Atención Territorial Zona Sur, Maya, Centro y Norte. *Departamento de Estadística, Mejora Regulatoria y de Archivos Zona Norte.	12/2025	Presentar la planeación del presupuesto en forma más completa, facilitando una mejor toma de decisiones.	Construcción de programas presupuestarios SIPPRES	De cara al Pp 2025 se han realizado ya algunas mejoras en cuanto al diagnóstico, sin embargo estas se completarán al realizar el presupuesto 2026.
2	Toda información que se encuentre en las Reglas de Operación, deben ser homogéneas a las que se presenten en el Sistema SIPPRES y las que se publiquen.	El contenido del diagnóstico del Sistema SIPPRES y el de las ROP no son equivalentes.	Utilizar la misma información en las Reglas de Operación publicadas y en SIPPRES, así como en cualquier otro documento referente al Pp que se publique, por ejemplo, convocatorias o sitio web.	Institucional	*Dirección de Planeación, Mejora Regulatoria y de Archivos. *Coordinación General de Operación Territorial.	12/2025	Lograr la homogeneidad en la información presentada lo que eliminará confusiones.	Construcción de programas presupuestarios / SIPPRES. Reglas de Operación Pp / Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo	Para la realización de las Reglas de Operación del Pp 2025 se ha tomado la información que se encuentra ya en SIPPRES. Esta acción se completará al 100% con las reglas de Operación de los Pp 2026.
3	Mantener una constante actualización de los Manuales de Organización y Procedimiento y generar Reglas de Operación específicas para la operación del Pp, no por componente, en el que normen la operación del Programa, que contenga: los bienes y servicios (modalidades) que se entregan a la población objetivo; la alineación a los elementos de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) a los objetivos establecidos en el PED y a los ODS; los mecanismos de selección de beneficiarios y la estrategia de cobertura del programa y los mecanismos para realizar la entrega de los bienes y servicios a la población beneficiaria; y debe contener el periodo para la actualización del Padrón de Beneficiarios del Programa, así como los mecanismos para su depuración y actualización. Se pueden apoyar a la guía emitida por la Secretaría de Finanzas y Planeación para la elaboración de las ROP publicado el 14 de febrero del presente.	*Se deben elaborar los Manuales de Organización y Procedimientos y mantenerlos actualizados constantemente. *Se deben elaborar Reglas de Operación por Programa Presupuestario y no por componente. *Mejorar la información de actualización de Padrón de Beneficiarios.	*Elaborar los manuales de Organización y Procedimientos. * Elaborar las Reglas de Operación por Pp y no por componente del Pp. *Establecer periodos de actualización de Padrón de Beneficiarios cada trimestre.	Interinstitucional	*Dirección de Planeación, Mejora Regulatoria y de Archivos. *Coordinación General de Operación Territorial. *Direcciones de Atención Territorial Zona Sur, Maya, Centro y Norte. *Dirección de Padrón de Beneficiarios (SEBIEN) *Dirección Jurídica (SEBIEN) *Dirección de Planeación, Evaluación y Seguimiento (SEBIEN) * Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. *Departamento de Estadística, Mejora Regulatoria y de Archivos Zona Norte.	12/2025	*Contar con Reglamento Interior, Manual de Organización y de Procedimientos autorizados y publicados en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo. *Al tener Manuales de Organización y Procedimientos se asegura la correcta ejecución de Pp y la adecuada distribución de responsabilidades de las UA. *Al tener ROP por Pp en lugar de por componente se tendrá una visión más completa de las metas de la Agencia con mayor transparencia y calidad en los Pp. *Al mantener el Padrón de Beneficiarios se logrará mayor transparencia en los PP ejecutados por la Agencia.	*Reglamento Interior, Manuales de Organización y de Procedimientos, Reglas de Operación / Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo y sitio web de la Agencia: https://sebien.qroo.gob.mx/asaqroo/ * Programas Presupuestarios / SIPPRES	*Las Reglas de Operación del Pp S010 2025 se han realizado tomando en cuenta la guía emitida por la Secretaría de Finanzas y Planeación para la elaboración de las ROP publicada el 14 de febrero de 2014, sin embargo aún hay áreas de mejora de cara a las ROP ya que se han elaborado aún por componente y no en global por el Pp S010. *La elaboración de los Manuales de Organización y de Procedimientos está detenida temporalmente por el proceso que tenemos de modificación del Acuerdo de creación de la ASAQROO con la posterior elaboración del Reglamento Interior.
4	Crear un portal institucional propio de la ASAQROO, que ubique fácilmente la información, y esta a su vez, sea clara y suficiente orientando a las personas beneficiarias del programa el cómo acceder a los beneficios del programa (requisitos, procedimientos, etcétera). Así como Promover la integridad de los sistemas informáticos, con permisos de acceso a la información bien definidos y que se permita contar con información de mejor calidad para la toma de decisiones.	Proporcionar a las personas beneficiarias de los Pp y al público en general un sitio web propio de la ASAQROO en el que se encuentre toda la información de los Pp y de la Agencia.	Crear un micrositio propio de la ASAQROO y dentro del sitio web institucional de la SEBIEN y mantenerlo constantemente actualizado.	Interinstitucional	* Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. *Coordinación General de Operación Territorial. *Dirección de Planeación, Mejora Regulatoria y de Archivos. *Dirección de Padrón de Beneficiarios (SEBIEN) *Dirección de Tecnologías de la Información (SEBIEN) *Dirección de Comunicación (SEBIEN) *Departamento Jurídico y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de datos Personales. *Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos	03/2024	Contar con un micrositio web actualizado con información de los Pp, de la Agencia y su normatividad así como con las debidas regulaciones en cuestión de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.	Micrositio web https://sebien.qroo.gob.mx/asaqroo/	La ASAQROO cuenta ya con un micrositio propio dentro del Sitio Web Institucional de la SEBIEN, dada su calidad de Órgano Desconcentrado se consideró que era mejor presentarlo asociado a la SEBIEN, para cumplir con la ASM se debe mejorar el contenido del micrositio existente..



ANEXO B DOCUMENTO DE TRABAJO PARA LA EMISIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA
ENTIDAD FEDERATIVA: QUINTANA ROO
REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre de la Evaluación: Evaluación de Diseño del Programa S010- Seguridad Alimentaria para el Bienestar Social
 Fondo o Programa Evaluado: Programa Presupuestario S010 – Seguridad Alimentaria para el Bienestar Social
 Dependencia: Agencia de Seguridad Alimentaria del Estado de Quintana Roo
 Ejercicio Fiscal Evaluado: Ejercicio Fiscal 2023
 Año del Programa Anual de Evaluación: 2024

No.	Recomendación emitida en el Informe de evaluación	Aspecto Susceptible de Mejora	Acciones a realizar para el cumplimiento del ASM	Clasificación del ASM	Área responsable de atender	Fecha de término (MM/AAAA)	Resultados esperados	Documento probatorio y ubicación electrónica	Comentarios
5	Realizar los ajustes en los elementos de la MIR, especialmente en el resumen narrativo, indicadores y supuestos, para mejorar la lógica vertical y lógica horizontal de acuerdo a la MML, lo que permitirá un seguimiento y evaluación más objetiva del desempeño en ejercicios futuros.	La MIR del Pp requiere de ajustes para mejorar la lógica vertical y la lógica horizontal.	Complementar y modificar la información que se introduce en SIPPRES al construir el Pp tanto en resumen narrativo, indicadores y supuestos de manera que la lógica horizontal y la lógica vertical mejoren.	Institucional	*Dirección de Planeación, Mejora Regulatoria y de Archivos. *Coordinación General de Operación Territorial. *Direcciones de Atención Territorial Zona Sur, Maya, Centro y Norte. *Departamento de Estadística, Mejora Regulatoria y de Archivos Zona Norte.	10/2025	Dar seguimiento y evaluar el desempeño de los Pp a través de una MIR más completa y objetiva siguiendo los lineamientos de la MML, especialmente en Indicadores, resumen narrativo y supuestos.	Construcción de programas presupuestarios / SIPPRES.	En la construcción de los Pp de 2025, se han realizado ya algunos ajustes en los elementos mencionados de la MIR, sin embargo este diagnóstico proporciona una ventana de oportunidad de cara a los Pp de 2026 y futuros ejercicios.
6	Tanto para el diagnóstico como para todos los documentos oficiales y/o normativos, es de suma importancia implementar la PdG desagregando la información para mujeres y hombres y considerando el impacto diferenciado que se pueda tener. Cuidar mucho el lenguaje que se ocupe en cada renglón con el fin de incorporar un lenguaje incluyente y no discriminatorio.	El programa requiere que se implemente la PdG en su elaboración.	Implementar la PdG en el Pp y mantener el lenguaje incluyente y no discriminatorio que se ha manejado hasta ahora en la creación de los Pp, reglas de operación y otros documentos oficiales y/o normativos de la Agencia.	Institucional	*Dirección de Planeación, Mejora Regulatoria y de Archivos. *Coordinación General de Operación Territorial. *Direcciones de Atención Territorial Zona Sur, Maya, Centro y Norte. *Departamento de Estadística, Mejora Regulatoria y de Archivos Zona Norte.	10/2025	Lograr un impacto diferenciado en mujeres y hombres que radican en el estado y que son susceptibles de obtener los beneficios de los Pp de la Agencia así como mantener la postura incluyente y no discriminatoria respetando siempre los Derechos Humanos y las normativas vigentes en la materia.	*Reglamento Interior, Manuales de Organización y de Procedimientos, Reglas de Operación / Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo y sitio web de la Agencia: https://sebien.qroo.gob.mx/asaqroo/ * Programas Presupuestarios / SIPPRES	El Pp S010 para 2025 para los C01 y C02 ya contiene actividades desagregando mujeres y hombres. Se seguirán las recomendaciones de este diagnóstico para seguir mejorando en este tema.

Elaboró

Revisó

Autorizó

Sellos



Elaboró: Licda. Ana Luisa Chávez Mah Eng. Jefa de Departamento de Estadística, Mejora Regulatoria y de Archivos Zona Norte.

Revisó: Lic. Jaime Torres Gutiérrez. Director de Planeación, Mejora Regulatoria y de Archivos.

Autorizó: Mtro. Alberto Ignacio Pérera Medina. Director General

GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
 AGENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.